



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



D.E.G.
EXPTE. N° 1050-374-24.-

DECRETO N° **608** -E-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 MAY 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la Técnica María Guadalupe Revuelta, al cargo de Subjefa del Área de Recursos Humanos dependiente de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Educación.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por la Técnica María Guadalupe Revuelta, D.N.I. N° 29.707.917, al cargo de Subjefa del Área de Recursos Humanos dependiente de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Educación, a partir del 15 de abril de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.

C.P.N. FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

M. Sc. Ing. Minam Serrano
Ministra de Educación
Gobierno de Jujuy

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA



Prof. ESTRELLA GARCIA
Coordinadora de Despacho
Ministerio de Educación